

PLANILLA ANEXO IX - REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MEDIOS MECANIZADOS

DENOMINACION SOCIAL
 DOMICILIO TELEFONOS
 PERSONA AUTORIZADA AL TRAMITE..... D.N.I. N°.....
 DOMICILIO..... TELEF. CBA. CAPITAL.....
 E-MAIL.....

	1. Nota de presentación donde se solicita la autorización para reemplazar los libros de comercio y prescindir de las formalidades impuestas por el Artículo 53 del Código de Comercio para llevar los mismos. Deberá aclararse qué libros van a ser reemplazados y en su caso la nueva denominación y manifestarse que el libro Inventario y Balances se llevará con las formalidades de la norma citada. Fijando domicilio legal a los efectos de trámite Sin certificación ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LA PRESENTE PLANILLA ANEXO IX.	X	
	2. . Dictamen Técnico, que deberá contener: a) Descripción del sistema a utilizar. b) Medio mecánico, magnético, ordenador u otro que empleará. c) Expresar que el sistema permite la individualización de las operaciones, las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su posterior verificación y que cumple con las exigencias de los artículos 43 y subsiguientes del Código de Comercio. d) Firmado por Contador Público con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.	X	
	3. Plan de cuentas con su codificación. Firmado por Contador Público certificante y/o Presidente de la Sociedad.	X	
	4. . ESTATUTO SOCIAL, en su caso todas las MODIFICACIONES vigentes y últimas AUTORIDADES, con datos de INSCRIPCION en Registro Público de Comercio, en copia simple.	X	

NOTA: EL PRESENTE TRAMITE NO SERA RECIBIDO POR LA I.P.J., HASTA QUE SE CUMPLIMENTEN TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ANTES DETALLADA CON X.